

1ESO

Criterios de calificación

En cada uno de los tres trimestres realizaremos una evaluación de trabajos y exámenes propuestos a los alumnos que serán evaluados aplicando los criterios del PAI, siendo la calificación mínima 0 y la máxima 8.

Al final de cada trimestre el alumno recibe una calificación en cada uno de los cuatro criterios A, B, C y D vistos antes. Su nota LOMLOE se establecerá usando la siguiente tabla:

Nota PAI (en cada criterio)	Nota en ESO
0	0
1	1,25
2	2,5
3	3,75
4	5
5	6,25
6	7,5
7	8,75
8	10

La nota final de cada trimestre será la suma de las calificaciones de cada uno de los criterios. El máximo a obtener será 32. La nota LOMLOE se establecerá usando la siguiente tabla:

Nota PAI (A+B+C+D)	Nota ESO
0	0
1	
2	
3	
4	1
5	
6	
7	
8	2
9	
10	
11	

9 10 11	3
12 13 14	4
15 16 17	5
18 19 20	6
21 22 23 24	7
25 26 27	8
28 29 30	9
31 32	10

La calificación final del curso será sobre 7 en el sistema PAI. En relación con la calificación de aprobado en la ESO y su equivalencia con la escala del 1 al 7 que utiliza el PAI en la nota final de cada asignatura, se aplicará lo siguiente:

- Calificación final PAI 1, 2 y 3 corresponde a suspenso. Aunque el 3 en el Programa de los Años Intermedios se asigna a alumnos que producen trabajos de calidad aceptable, indica no obstante carencias importantes en comprensión e inflexibilidad en el uso de conocimientos y habilidades, así como la necesidad de apoyo incluso en situaciones conocidas en el aula.
- Calificación final PAI 4, 5, 6 y 7 corresponden a superar el curso.
- En todos los casos, para los alumnos con calificación final de suspenso, se adoptarán las medidas de recuperación que cada departamento tenga contempladas en la programación de su asignatura.

Se establecerá un examen de **recuperación** para cada evaluación.

Si el alumno no supera el curso en el proceso ordinario deberá presentarse a un examen de evaluaciones suspensas en el que deberá presentar los trabajos que no realizó o no superó con una nota mínima de 4 (PAI) a lo largo del curso.

El Departamento de Música aplicará los criterios ortográficos PAI del IES Complutense para los grupos de programa.

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS PAI del IES Complutense

Rango	Número máximo de errores en GRAFÍAS	Número máximo de errores en TILDES	Puntos a descontar
De 0 a 2	2	4	0
De 3 a 6	6	12	1
Mayor que 7	Más de 7	Más de 14	2

1. Un error en grafías equivale a dos errores en tildes.
2. Los puntos se descuentan sobre todos los criterios: A, B, C y D.
3. Las asignaturas de Lengua y Literatura y de Adquisición de Lenguas establecerán sus propios criterios ortográficos.

En las asignaturas que se cursen en inglés no se aplicarán criterios ortográficos siguiendo las recomendaciones establecidas por el departamento de inglés. En este caso, se seguirá la política de colaboración con el departamento de inglés, ya establecida en el IES Complutense, para la mejora de la gramática y el deletreo de los alumnos que cursan asignaturas en lengua inglesa.

3ESO

Criterios de calificación

Realizaremos una evaluación de las competencias específicas 1 y 3 (aspectos teóricos) y otra de las competencias específicas 2 (aspectos prácticos), 3 y 4. La evaluación se concretará de la siguiente manera:

- Evaluación de los **aspectos teóricos** de las **competencias específicas 1 (criterios de evaluación 1.1, 1.2 y 1.3) y 3 (criterio de evaluación 3.1)**: 70% de la nota.
- Evaluación de los **aspectos prácticos** propios de las **competencias específicas 2 (criterio de evaluación 2.1), 3 (criterio de evaluación 3.2) y 4 (criterio de evaluación 4.1)**: 30% de la nota.

El alumno superará cada una de las evaluaciones si, una vez aplicados los porcentajes anteriores, su puntuación redondeada es igual o superior a 5.

La nota de la primera parte (competencias específicas 1 y 2, aspectos teóricos) será la media de las pruebas objetivas realizadas durante la evaluación y, en su caso, el proyecto.

El proyecto formará parte del apartado teórico. El profesor podrá decidir en cada trimestre si se debe realizar un proyecto o no. El proyecto podrá ser, a elección del profesor, obligatorio u optativo, siendo este último para subir nota. El proyecto obligatorio hará media con los exámenes. El proyecto optativo no será tenido en cuenta si, al hacer media con el examen, la nota media de conceptos baja, y sí se tendrá en cuenta en el caso contrario.

La nota final del curso será la media aritmética de las notas reales (no redondeadas) de cada una de las tres evaluaciones. Para realizar esa media se utilizará la nota más beneficiosa para el alumno entre la correspondiente a la evaluación y, en su caso, a la recuperación. El alumno superará el curso si el resultado de esa media tras ser redondeada es igual o superior a 5.

Se establecerá un examen de **recuperación** para cada evaluación.

Si el alumno no supera el curso en el proceso ordinario deberá presentarse a un **examen de evaluaciones suspensas**.

El Departamento de Música aplicará los criterios ortográficos del IES Complutense:

En el IES Complutense se ha tratado de forma conjunta cómo actuar con las faltas de ortografía en cada nivel que se imparte en nuestro centro. De esta forma, evitando que cada departamento estableciera unos criterios exclusivos e independientes, se han acordado unos criterios comunes que serán aplicados y respetados por todo el claustro de profesores según se acordó en abril de 2015.

Esos criterios son:

Curso	Penalización por faltas	Penalización por tildes
1º ESO	0,20	0,10
2º ESO	0,20	0,10
3º ESO	0,25	0,10
4º ESO	0,20	0,10

Observaciones:

- Las faltas que se repiten en la misma palabra, sólo se penalizan una vez.
- Las faltas en neologismos o palabras propias de una materia no se tendrán en cuenta la primera vez.
- En 1º y 2º de ESO no se rebajará más de un punto por tildes.
- En 3º y 4º de ESO no se rebajará más de dos puntos por tilde.
- Se recomienda una visión global previa del texto y no penalizar la primera falta por tilde (puede tratarse de un olvido).

4ESO

Criterios de calificación

Llevaremos a cabo las evaluaciones que se establecen en la P.G.A. (tres evaluaciones) más una evaluación inicial que nos servirá para establecer el nivel del alumno y del grupo, así como sus preferencias y gustos musicales.

Realizaremos una evaluación de las competencias específicas 1 y 3 (aspectos teóricos) y otra de las competencias específicas 2 (aspectos prácticos), 3 y 4. La evaluación se concretará de la siguiente manera:

- Evaluación de los **aspectos teóricos** de las **competencias específicas 1 (criterio de evaluación 1.1) y 3 (criterio de evaluación 3.1, 3.2)**: 70% de la nota.
- Evaluación de los **aspectos prácticos** propios de las **competencias específicas 1 (criterio de evaluación 1.2) 2 (criterios de evaluación 2.1 y 2.2), 3 (criterio de evaluación 3.2 y 3.3) y 4 (criterios de evaluación 4.1 y 4.2)**: 30% de la nota.

El alumno superará cada una de las evaluaciones si, una vez aplicados los porcentajes anteriores, su puntuación redondeada es igual o superior a 5.

La nota de la primera parte (competencias específicas 1 y 2, aspectos teóricos) será la media de las pruebas objetivas realizadas durante la evaluación y, en su caso, el proyecto optativo.

El proyecto formará parte del apartado teórico. El profesor podrá decidir en cada trimestre si se debe realizar un proyecto o no. El proyecto podrá ser, a elección del profesor, obligatorio u optativo, siendo este último para subir nota. El proyecto obligatorio hará media con los exámenes. Si algún alumno obtiene menos de 3 en alguno de los exámenes, o menos de un 4 en el proyecto, o no se presenta injustificadamente a alguno de ellos, no podrá aprobar la evaluación. El proyecto optativo no será tenido en cuenta si, al hacer media con el examen, la nota media de conceptos baja, y sí se tendrá en cuenta en el caso contrario.

La nota final del curso será la media aritmética de las notas reales (no redondeadas) de cada una de las tres evaluaciones. Para realizar esa media se utilizará la nota más beneficiosa para el alumno entre la correspondiente a la evaluación y, en su caso, a la recuperación. El alumno superará el curso si el resultado de esa media tras ser redondeada es igual o superior a 5.

Se establecerá un examen de **recuperación** para cada evaluación.

Si el alumno no supera el curso en el proceso ordinario deberá presentarse a un **examen de evaluaciones suspensas**.

El Departamento de Música aplicará los criterios ortográficos del IES Complutense:

En el IES Complutense se ha tratado de forma conjunta cómo actuar con las faltas de ortografía en cada nivel que se imparte en nuestro centro. De esta forma, evitando que cada departamento estableciera unos criterios exclusivos e independientes, se han acordado unos criterios comunes que serán aplicados y respetados por todo el claustro de profesores según se acordó en abril de 2015.

Esos criterios son:

Curso	Penalización por faltas	Penalización por tildes
1º ESO	0,20	0,10
2º ESO	0,20	0,10
3º ESO	0,25	0,10
4º ESO	0,20	0,10

Observaciones:

- Las faltas que se repiten en la misma palabra, sólo se penalizan una vez.
- Las faltas en neologismos o palabras propias de una materia no se tendrán en cuenta la primera vez.
- En 1º y 2º de ESO no se rebajará más de un punto por tildes.
- En 3º y 4º de ESO no se rebajará más de dos puntos por tilde.
- Se recomienda una visión global previa del texto y no penalizar la primera falta por tilde (puede tratarse de un olvido).